

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en la órbita de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Economía, de acuerdo con el Decreto N° 50/2019. Su misión es examinar la estructura geológica y los recursos minerales del territorio nacional y asegurar la disponibilidad de información geocientífica requerida para promover el desarrollo sostenible y el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables, y contribuir al resguardo de la vida y propiedades de sus habitantes frente a los riesgos emergentes derivados de los procesos geodinámicos. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica y analítica derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo Primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

El accionar científico del SEGEMAR se efectúa por medio de los Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y, a través del Decreto N° 396/2025, se oficializó la fusión del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR). Como resultado, el SEGEMAR asumirá las competencias, facultades, compromisos y obligaciones del INPRES, incluyendo la transferencia de créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes y personal.

El IGRM es la unidad estratégica que responde a la necesidad de contar con información científica sobre la estructura geológica, recursos naturales no renovables y riesgos emergentes de los procesos geodinámicos en el territorio nacional. Su labor se caracteriza por la producción de cartografía e informes sobre diversos aspectos como geología, geofísica (magnetometría, radiometría, gravimetría), geoquímica multielemento, metalogenia, minerales industriales, rocas y gemas, así como el análisis de imágenes satelitales y aplicación de índices espectrales. Además, realiza estudios con datos isotópicos y microquímicos para exploración minera, investigaciones en geotermia, estudios geoambientales, evaluación de peligrosidad geológica y monitoreo de actividad volcánica.

El INTEMIN es la unidad estratégica de referencia científico-tecnológica del Estado Nacional en el sector minero, que brinda asistencia técnica además a los estados provinciales y al ciudadano, como así también a empresas mineras productoras e industrias consumidoras de minerales en todas sus etapas: exploración, explotación, caracterización, elaboración de productos comerciales durante toda la cadena de valor. Asimismo, a requerimiento de autoridades monitorea y controla los estándares ambientales. Los once centros regionales mantienen presencia federal en diez provincias estratégicas con una coordinación científica por parte de IGRM y presidencia.

El INPRES es un Instituto público argentino creado en 1972, cuya misión es reducir los riesgos sísmicos mediante el monitoreo de la actividad sísmica a nivel nacional, el desarrollo y actualización de reglamentos para construcciones sismorresistentes, la asistencia técnica a gobiernos y organismos, la formación de conciencia sísmica en la población, y la evaluación de zonas de riesgo para proteger vidas humanas y bienes materiales ante terremotos.

La actual gestión desarrollará los siguientes cuatro ejes estratégicos:

1. Relevar el potencial geológico minero nacional;
2. Generar información para la gestión de los riesgos geológicos;
3. Asistencia técnica al sector minero público y privado;
4. Gobernanza y transparencia institucional.

En el marco del primer eje estratégico “Relevar el Potencial Geológico Minero Nacional”, se prevén los siguientes objetivos:

- Cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.224 de reordenamiento minero.
- Estudiar y evaluar el potencial minero-geotérmico en áreas específicas para minerales críticos, fomentando generar proyectos de inversión con financiamiento externo.
- Confeccionar cartas geológicas y temáticas en áreas específicas para minerales críticos.
- Producir Cartas Geológicas y Temáticas del territorio nacional como base del conocimiento territorial. Esta tarea implica integrar información previa, armar la topografía, procesar imágenes satelitales, realizar levantamientos geológicos de campo, ejecutar servicios analíticos, químicos, físicos y mineralógicos, digitalizar el mapa y confeccionar un texto explicativo, priorizando zonas con mayor potencial geológico o ausencia de información. Las Cartas Geológicas y Temáticas deberán elaborarse y validarse bajo normativas del IGRM, y publicarse en el repositorio institucional para su uso por parte del sector público, privado y académico.
- Estudiar y evaluar el potencial minero.
- Estudiar y evaluar el potencial minero para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos minerales de interés económico. Esto implica ejecutar campañas geoquímicas, geológico-mineras y metalogenéticas para establecer mapas de favorabilidad y delimitar recursos, integrando datos geológicos, de sensores remotos, geofísicos, petrográficos, de inclusiones fluidas, análisis calcográficos y mineralógicos con modelamientos y SIG, actualizar la Base de Datos de Yacimientos de la República Argentina con información prospectiva validada mediante muestreos, y generar cartografía temática especializada. También implica coordinar con instituciones y empresas para transferir conocimiento, promover la exploración sostenible y asesorar en políticas públicas, garantizando incorporar criterios ambientales.
- Estudiar y evaluar el potencial geotérmico.
- Estudiar, evaluar y confeccionar cartografía temática de potencial geotérmico para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos geotérmicos de interés económico. Esta tarea implica relevar datos de campo (ubicación, uso, temperatura, pH, conductividad, caudal, composición química, etc.) para actualizar el Inventario de Manifestaciones Termales y aplicar la metodología “Geothermal Play Fairway”, integrando variables geológicas, geofísicas y termodinámicas. También implica identificar zonas de favorabilidad mediante modelamiento de fluidos, calor y vías de circulación, priorizando áreas con capacidad energética y potencial de uso directo.
- Elaborar cartografía temática de recursos geotérmicos y actualizar la base de datos nacional con estándares internacionales. También implica asesorar en políticas públicas y coordinar con instituciones para promover su desarrollo sostenible, garantizando incorporar criterios ambientales.

En el marco del segundo eje estratégico “Generar Información para la Gestión del Riesgo Geológico”, se prevén los siguientes objetivos:

- Reconocer y caracterizar los peligros geológicos y asistir técnicamente al Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y a la Agencia Federal de Emergencias ante eventos de desastres naturales, y a los organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de ordenamiento territorial.
- Identificar, analizar y poner a disposición la información para prevenir y reducir los riesgos geológicos, con el fin de proteger a la población, la infraestructura crítica y el ambiente.
- Reconocer y caracterizar los peligros y riesgos geológicos que puedan afectar el territorio de la República Argentina.
- Identificar, caracterizar, evaluar y cuantificar la peligrosidad y el riesgo de los diferentes procesos geológicos que se manifiesten en territorio argentino en relación con la seguridad de la población, sus bienes y el ambiente.
- Generar cartas geomorfológicas a escala regional, cartas de peligrosidad geológica a escala regional, cartas de peligrosidad volcánica, mapas de susceptibilidad, vulnerabilidad y riesgo ante

determinados procesos geológicos, actualizar la base de datos de peligrosidad geológica, y realizar diferentes contribuciones técnicas.

- Coordinar las acciones del organismo ante la ocurrencia de emergencias producto de movimientos en masa.
- Proveer información y asesoramiento científico-técnico a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).
- Asistir técnicamente en evaluar peligros y riesgos geológicos en territorios de jurisdicción municipal, provincial y nacional, mediante financiamiento externo.
- Identificar, caracterizar, evaluar y cuantificar la peligrosidad y el riesgo de los diferentes procesos geológicos que se manifiesten en una determinada porción del territorio argentino, atendiendo a requerimientos externos.
- Realizar estudios de ordenamiento territorial a partir de identificar, caracterizar y cuantificar los procesos geológicos presentes en el área, contribuyendo a planificar el uso del suelo y reducir el riesgo de desastres.
- Monitorear, investigar y evaluar la actividad volcánica del país, con el fin de generar y transmitir alertas tempranas y reportes de actividad volcánica, para mitigar el riesgo al que se encuentra expuesto el territorio nacional, su población e infraestructura, ante la ocurrencia de un evento de origen volcánico.
- Desarrollar y mantener la Red Nacional de Vigilancia Volcánica del territorio argentino a través del Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV), sobre aquellos volcanes considerados de muy alto, alto y moderado riesgo, de acuerdo al Ranking de Riesgo Volcánico para la República Argentina elaborado por el SEGEMAR.
- Coordinar las acciones del Organismo ante la ocurrencia de emergencias volcánicas. Proveer información y asesoramiento científico-técnico a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).
- Monitorear, investigar y evaluar la actividad sísmica del país, con el fin de generar y transmitir alertas tempranas y reportes de actividad sísmica, para evitar o mitigar los efectos del riesgo al que se encuentra expuesto el territorio nacional, su población e infraestructura, ante la ocurrencia de un evento de origen sísmico. Esta tarea implica:
 - Mantener, operar y ampliar la Red Nacional de Monitoreo Sísmico (Estaciones Sismológicas y Acelerógrafos) para registrar y procesar datos en tiempo real.
 - Desarrollar, actualizar y poner en vigencia los Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes.
 - Asistir técnicamente en la evaluación sísmica de grandes obras de infraestructura y proyectos estratégicos.
 - Promover la conciencia sísmica mediante manuales, cursos y asistencia técnica a la comunidad y gobiernos locales.
- Coordinar las acciones del organismo ante la ocurrencia de emergencias sísmicas.
- Proveer información y asesoramiento científico-técnico a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).

En el marco del tercer eje estratégico “Asistencia Técnica al Sector Minero Público y Privado”, se prevén los siguientes objetivos:

- Asistir científica y técnicamente al sector minero en todas las etapas de la cadena de valor de la industria y a autoridades de aplicación en sus distintas actividades.
- Cuantificar los activos mineros de la Argentina, con el fin de promover la inversión, considerando la cartografía geológica y su levantamiento con la mejor tecnología y el soporte privado.

- Prestar servicios geológico-mineros y geoambientales a terceros. Esta tarea consiste en la ejecución de estudios, análisis, ensayos, mapeos, interpretaciones, recopilaciones, modelamientos, evaluaciones, asesoramientos, optimizaciones, entre otros, que componen el catálogo de servicios de las unidades operativas del SEGEMAR, IGRM e INTEMIN.
- Promover mediante la aplicación de información e investigación geológico-minera aplicada a las necesidades del cliente la reducción del riesgo geológico para favorecer la inversión informada y suscitar la producción minera sostenible, en coordinación con sectores público, privado y académico.
- Brindar asistencia técnica al sector minero, organismos y áreas de gobierno nacionales y provinciales, mediante proyectos con propuestas técnico-económicas.
- Realizar servicios de geoquímica isotópica y microquímica mineral para la industria extractiva.
- Proveer apoyo técnico a la industria extractiva mediante la implementación de servicios de geoquímica isotópica (U-Pb, O, H, C y otros) y microquímica mineral. Esta tarea tiene como finalidad optimizar la exploración, extracción y gestión de recursos minerales, minimizando impactos ambientales y mejorando la sostenibilidad del sector.
- Relevar información geofísica que contribuya al desarrollo del potencial minero en apoyo a la industria extractiva.
- Brindar servicios de relevamientos de magnetometría aerotransportada por dron para la etapa de exploración minera. Los servicios incluyen el posicionamiento topográfico con GPS diferencial, el relevamiento, la corrección, filtrado y grillado de los datos, generando los productos más comunes (campo magnético total, campo magnético total reducido al polo). Al servicio de relevamiento se le puede agregar la interpretación y modelado de los datos.
- Brindar servicios de caracterización de materias primas minerales y productos derivados a la industria extractiva e industrias consumidoras.
- Proveer apoyo técnico a la industria extractiva y otras consumidoras de materias primas minerales, mediante servicios de caracterización química, física y mineralógica. Esto incluye, pero no se limita a, una amplia variedad de técnicas analíticas disponibles en el catálogo de servicios vigente.
- Brindar asesoramiento sobre procesos y ensayos tecnológicos vinculados a la industria extractiva e industrias consumidoras.
- Proveer apoyo técnico a la industria extractiva y otras consumidoras de materias primas minerales, mediante servicios dirigidos a la optimización de procesos de beneficio o tratamiento de rocas, minerales y los productos obtenidos, y la tecnología aplicable a los mismos. Esto implica el desarrollo de técnicas innovadoras, agregado de valor, logro de mayor eficiencia operativa, energética o ambiental, incluyendo el aprovechamiento de los residuos generados en la cadena productiva minera, dentro de un esquema de economía circular.
- Brindar asistencia técnica a organismos de control nacionales y provinciales con competencia en materia geológica y minera, mediante la realización de monitoreos y pericias especializadas.
- Asistir a los órganos rectores nacionales y provinciales a través de las pericias solicitadas en temas tributarios, aduaneros o judiciales relacionados a la materia de competencia del organismo. Los servicios pueden variar desde ensayos o análisis, hasta monitoreos o evaluaciones incluyendo pericias y otras asistencias requeridas.
- Promover el uso de buenas prácticas sostenibles en todas las etapas de la cadena productiva, aportando valor a la industria, a la sociedad y al planeta.
- Proveer asistencia técnica independiente a autoridades de aplicación nacionales y provinciales con competencia en cuestiones geológico-mineras, que fortalezcan la fundamentación técnica y jurídica en sus procesos decisorios.
- Realizar evaluación técnica independiente de proyectos a solicitud de las autoridades de aplicación a nivel nacional y provincial. La tarea consiste en analizar propuestas técnicas, evaluaciones de impacto ambiental, y nuevas tecnologías, entre otros, de proyectos en cualquier etapa de la cadena de valor minera, con el objetivo de emitir un fundamento técnico que permita a la autoridad de aplicación expedirse, en el marco de su competencia, sobre las habilitaciones o validaciones que correspondan. Esta evaluación, considera la viabilidad del proyecto y la incorporación de buenas

prácticas, integrando criterios ambientales, sociales y técnicos para garantizar un desarrollo responsable y sostenible.

En el marco del cuarto eje estratégico “Gobernanza y transparencia institucional”, se prevén los siguientes objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas que, como organismo de la administración pública nacional y generador de información científica-tecnológica para la sociedad, correspondieren en nuestra calidad de Sujeto Obligado.
- Fortalecer la vinculación con el conjunto de organismos científico-tecnológicos de jurisdicción internacional, nacional y provincial.
- Desarrollar la cooperación con entidades de alcance nacional e internacional.
- Fortalecer la colaboración y las relaciones con las entidades científicas, tecnológicas y agencias gubernamentales a nivel nacional y provincial, con el fin de fomentar el desarrollo de proyectos innovadores, acceder a financiamiento, y potenciar la transferencia de conocimiento y tecnología.
- Promover y consolidar la colaboración entre instituciones y organismos científico-tecnológicos internacionales para el intercambio de conocimientos, recursos y capacidades, potenciando así la investigación aplicada y la innovación en estudios geológicos. Las acciones deben conducir a una ampliación de la red de cooperación internacional y aumento de proyectos conjuntos, fortalecimiento de capacidades locales y mejora de la calidad de la investigación e incremento en la visibilidad y el reconocimiento de la institución a nivel internacional en el ámbito científico-tecnológico.
- Cumplir con normativas y generar procedimientos para asegurar el control interno, la transparencia y la mejora continua, asegurando la observancia normativa y el acceso público a la información.
- Garantizar la observancia normativa mediante el fortalecimiento del sistema de control interno y la gestión de la transparencia, la ética y la integridad institucional.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias impuestas por los organismos de control de la función pública con el fin de consolidar la confianza pública en la gestión, asegurar el acceso a la información, prevenir actos de corrupción o faltas éticas y fomentar una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la transparencia y la mejora continua.
- Garantizar la conservación, el acceso y la difusión del conocimiento geológico nacional.
- Asegurar la conservación, el acceso público y la difusión del conocimiento geológico nacional a través de las siguientes herramientas y líneas de trabajo: i). Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM) para la consulta remota de información georreferenciada; ii). Repositorio digital para el acceso a todos los informes producidos por el organismo desde su creación; iii). Repositorio del material físico respaldatorio de la información producida, ordenado y accesible para la consulta pública; iv). Publicaciones de estudios geológicos y de mapas e informes de recopilación geológica a diferentes escalas, tales como Contribuciones Técnicas de Geología, Mapas de síntesis, Series de Publicaciones Geológicas, Anales, Boletines, informes especiales y otros formatos editoriales; v). Divulgación y transmisión de conocimientos sobre la geología del país a través de exposiciones permanentes y temporarias a cargo del Museo Geológico Minero Argentino; vi). Banco Nacional de Información Geológica cuyas acciones son relevar, procesar y poner en disponibilidad pública toda información que genere la investigación, prospección y la exploración geológica y geofísica, en el territorio nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	15.010
4	1	Energía, Combustibles y Minería	320
TOTAL			15.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.330
Gastos en personal	12.376
Personal permanente	8.228
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	102
Beneficios y compensaciones	26
Personal contratado	4.003
Bienes de consumo	597
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	48
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	194
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	59
Otros bienes de consumo	277
Servicios no personales	1.581
Servicios básicos	127
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.090
Servicios técnicos y profesionales	80
Servicios comerciales y financieros	116
Pasajes y viáticos	119
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	38
Bienes de uso	772
Maquinaria y equipo	692
Activos intangibles	80
Transferencias	4
Transferencias al exterior	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	524
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	524
II) Gastos Corrientes	14.558
Gastos de consumo	14.554
Transferencias corrientes	4
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-14.034
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	772
Inversión real directa	772
VI) Recursos Totales (I + IV)	524
VII) Gastos Totales (II + V)	15.330
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-14.806
IX) Contribuciones Figurativas	14.806
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	15.330
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	524
Venta de servicios	524
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	524
Contribuciones figurativas	14.806
Contribuciones para financiar gastos corrientes	14.128
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	14.128
Contribuciones para financiar gastos de capital	678
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.910	154	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	2.675	39	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	3.779	128	0
20	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	1.965	29	0
TOTAL			15.330	350	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior y dirección, entre otras, necesarias básicas para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	3.358
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	3.553
TOTAL:			6.910

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.910
Gastos en personal	5.439
Personal permanente	3.002
Servicios extraordinarios	13
Asistencia social al personal	48
Beneficios y compensaciones	26
Personal contratado	2.350
Bienes de consumo	149
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	23
Otros bienes de consumo	69
Servicios no personales	1.054
Servicios básicos	69
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	808
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	102
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	29
Bienes de uso	269
Maquinaria y equipo	233
Activos intangibles	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera INTEMIN, organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

Los estudios geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR tienen como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Estos estudios conllevan, en alguna etapa de su desarrollo, la recolección de muestras geológicas diversas, principalmente rocas y minerales, así también como en algunos casos, muestras de fluidos líquidos y/o gaseosos. La obtención tanto de datos analíticos como de parámetros fisicoquímicos específicos sobre dichas muestras, constituyen una etapa crucial de la investigación cuya importancia relativa estará íntimamente asociada a los objetivos específicos de la misma.

En particular, la prospección de los recursos geológicos y mineros la inicia el SEGEMAR generando información pública de base, tanto en formato de mapas a diferentes escalas como bases de datos, con el objetivo de sintetizar y analizar información geológico-minera regional para su utilización como herramienta en la exploración minera.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia al Sector Minero	Informe	10
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	150
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	600
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	108
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	90
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	16

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	2.202
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	320
Proyectos:			
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	154
TOTAL:			2.675

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.675
Gastos en personal	1.698
Personal permanente	1.215
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	469
Bienes de consumo	376
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	122
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	35
Otros bienes de consumo	193
Servicios no personales	269
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	150
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	69
Otros servicios	9
Bienes de uso	332
Maquinaria y equipo	288
Activos intangibles	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales que tiene la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N°24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Avance de Cobertura del Territorio Continental Argentino con Cartas Geológicas 1:250.000	Porcentaje	76,09
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14
Elaboración de Cartas Imágen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación Geoambiental y Ordenamiento Territorial	Informe	2
Evaluación de los Peligros Geológicos	Informe	4
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	3.606
03	Reducción de Riesgos Geológicos	Instituto de Geología y Recursos Minerales	53
Proyectos:			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	91
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	29
TOTAL:			3.779

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.779
Gastos en personal	3.476
Personal permanente	2.685
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	31
Personal contratado	760
Bienes de consumo	67
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	75
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	35
Bienes de uso	160
Maquinaria y equipo	160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
PREVENCIÓN SÍSMICA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.

Teniendo en cuenta que no es el fenómeno natural el que produce los desastres sino la interacción de este fenómeno con la infraestructura vulnerable que construye el hombre, la prevención sísmica se basa fundamentalmente en garantizar la competencia sísmica de las obras a construir y en lograr que el inventario de construcciones existentes vulnerables, disminuya paulatinamente.

Entre los objetivos del programa se contemplan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismorresistentes.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Acelerógrafos.
- Estudios analíticos y experimentales sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.
- Asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	80,00
METAS:		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	700
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes	Persona Capacitada	400
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	6
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	400
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	100
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	1.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	203
02	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	1.762
TOTAL:			1.965

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.965
Gastos en personal	1.762
Personal permanente	1.326
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	425
Bienes de consumo	5
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	183
Servicios básicos	52
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	116
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	11
Maquinaria y equipo	11
Transferencias	4
Transferencias al exterior	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo